

# 17 agentes de la dictadura condenados por crímenes de lesa humanidad se encuentran prófugos

De acuerdo a un documento del Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, al que tuvo acceso CNN Chile, los 17 agentes prófugos tienen penas que van desde los 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo, hasta los 20 años de presidio mayor en su grado máximo. La mayoría de ellos se escapó durante 2023.

Son **17 los agentes** que se encuentran **prófugos** de la justicia por la comisión de **graves violaciones a los Derechos Humanos** durante la dictadura militar.

Un documento del Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia señala que **16 de ellos tenían condenas, mientras que uno estaba siendo procesado**. La mayoría de ellos se dio a la fuga durante el 2023.

De acuerdo al escrito, al que tuvo acceso *CNN Chile*, las penas van desde los 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo, hasta los 20 años de presidio mayor en su grado máximo.

Las **investigaciones para los procesos criminales comenzaron hace más de 20 años** y durante ese tiempo los familiares, querellantes particulares y abogados y abogadas del Programa de Derechos Humanos se hicieron parte para solicitar procesamientos, condenas y su cumplimiento en las distintas instancias.

La cartera liderada por el abogado Luis Cordero señala que la fuga de los condenados en causas de derechos humanos

“constituye una medida de **impunidad** que afecta no solo los familiares de las víctimas de desaparición forzada, si no también, a toda la sociedad”.

Además, la huida de los agentes condenados es “una de las principales dificultades que se producen en el marco de la **justicia transicional** en relación con la fase de cumplimiento de las sentencias”.

**¿Quiénes son los agentes fugados que tenían condenas por violación a DD.HH.?**

- **Rubén Aroldo Morales López**, condenado el 16 de diciembre de 2022 a 10 años y 1 día de prisión por graves violaciones a derechos humanos de Jorge Vásquez Matamala.
- **Luis Enrique Barrueto Bartning**, condenado el 19 de octubre de 2022 a una pena de 10 años y 1 día por graves violaciones a derechos humanos a 22 personas.
- **Federico Humberto Chaigneau Sepúlveda**, condenado el 22 de julio de 2023 a 12 años por secuestro calificado y 3 años por secuestro simple a 5 personas. Y también condenado el 14 de diciembre de 2023 a 18 años por homicidios calificados y 18 años por secuestros calificados a 12 personas.
- **Alberto Roque del Sagrado Corazón Badilla Grillo**, condenado el 20 de julio de 2023 a 12 años y 541 días por graves violaciones a derechos humanos de una víctima.
- **Nelson Edgardo Haase Mazzei y Juan Renán Jara Quintana**, ambos condenados el 28 de agosto de 2023 a 15 años y 1 día por homicidio calificado, y 10 años y 1 día por secuestro calificado por Víctor Jara y Littré Quiroga.
- **Guillermo Salinas Torres**, sentenciado el 22 de agosto de 2023 a 15 años y 1 día por homicidio calificado de Carmelo Soria, además de 541 días de cárcel por asociación ilícita.
- **Pablo Belmar Labbé**, condenado el 22 de agosto de 2023 a

10 años y 1 día por homicidio calificado de Carmelo Soria, además de 541 días de prisión por asociación ilícita.

- **René Patricio Quilhot Palma**, sentenciado el 22 de agosto de 2023 a una pena de 10 años y 1 día por homicidio calificado de Carmelo Soria, además de 541 días por asociación ilícita.
- **Juan de Dios Higuera Álvarez**, condenado a 15 años y 1 día por homicidio calificado y 10 años y 1 día por secuestro calificado contra 18 víctimas.
- **Miguel René Riveros Valderrama**, condenado el 14 de diciembre de 2023 a 18 años por homicidios calificados y 18 años por secuestros calificados contra 12 personas.
- **Jaime Ojeda Torrent**, condenado el 28 de diciembre de 2023 a 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado medio contra 15 personas.
- **Eduardo Adolfo Arriagada Rehren**, sentenciado el 29 de diciembre de 2023 a 15 años y 1 día de presidio mayor en su grado máximo contra 7 víctimas.
- **Iván Humberto Figueroa Canobra**, condenado el 5 de enero de 2024 a 20 años de presidio mayor en su grado máximo contra Rodrigo Rojas de Negri y Carmen Gloria Quintana Arancibia.
- **Ricardo Lillo Morandé**, condenado el 21 de febrero de 2024 -con una sentencia que rechaza el recurso de casación- a 15 años y 1 día de presidio mayor en su grado máximo por graves violaciones a derechos humanos contra Benjamín Garzón Morrillo, José Luque Schurman y Héctor Marín Álvarez.
- **Juan Daniel Marambio López**, condenado el 3 de enero de 2024 -con una sentencia de casación de la Corte Suprema- a 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo por graves violaciones a derechos humanos contra Francisco Javier Santoni Díaz.
- **Prófugo n° 17**, en proceso de condena por graves violaciones de derechos humanos a una víctima.